



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**AMPLÍA RESOLUCIÓN N°040/2015 D.A.E.
DE FECHA MAYO 20 DE 2015, QUE CONCEDE
BECA ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE
LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E
HIJOS (AS), DE LOS MISMOS, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS QUE SE INDI-
CAN.-**

PUNTA ARENAS, AGOSTO 24 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 076/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°040/2015 D.A.E, de fecha 20 de mayo 2015, que concede Beca Cónyuge e Hijos de Funcionarios, por el año académico 2015, a los alumnos que se indican.-

2.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo Texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

R E S U E L V O:

**AMPLÍASE LA RESOLUCIÓN N°040/2015 D.A.E
QUE CONCÉDE BECA CÓNYUGE E HIJOS DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2015, A
LA ALUMNA REZAGADA QUE SE INDICA :**

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
DRAGNIC JONES KATHERINE JEANETTE	18.643.484-6	TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA	\$1.263.000.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 076/2015 D.A.E., DE FECHA 24 DE AGOSTO 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
Escuela Tecnológica - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro
Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl